

Acciones incluidas en el PICS

El Plan se concreta en un repertorio de varias decenas de acciones, transversales a todos los ámbitos temáticos o específicos de algunos de ellos, planteando cada una de ellas con su ámbito temporal correspondiente. Muchas de las acciones se impulsarán desde el Instituto Municipal de Consumo, pero también hay que señalar que en los procesos de consulta con otras áreas municipales se han incorporado otras acciones que están desarrollando éstas y que contribuyen a la consecución de los objetivos de un consumo sostenible. A continuación se señalan algunas de las acciones principales incluidas en los diversos ámbitos que estructuran el Plan.

Transversales

Espacio web sobre consumo sostenible, campañas de sensibilización ciudadana, formación para escolares y otros colectivos, cursos para personal municipal, espacios del consumo sostenible para el desarrollo de iniciativas ciudadanas, seguimiento de buenas prácticas, guía de obligaciones normativas para empresas de economía social.

Finanzas y seguros

Incluir la banca ética entre entidades colaboradoras del Ayuntamiento, contratación de servicios financieros y seguros con la banca ética, investigación sobre las potencialidades del uso de una moneda social, elaboración de una guía de finanzas y seguros éticos para las personas consumidoras.

Coherencia y coordinación con otras políticas municipales

El enfoque del PICS persigue la transversalidad y coherencia en su desarrollo con otras políticas municipales (Plan de Derechos Humanos, Plan Estratégico de Economía Social y Solidaria, Mesa de Trabajo del Pacto de Milán...), asumiendo que es un proyecto del conjunto del Ayuntamiento de Madrid, liderado por el Instituto Municipal de Consumo. En síntesis, el plan se concibe como un instrumento que impulsa actuaciones innovadoras en pos de un consumo sostenible, al tiempo que incorpora iniciativas puestas en marcha por otros servicios municipales y por entidades ciudadanas, con una visión integradora de la acción municipal.

Alimentación

Apoyo y promoción a los mercados municipales, proyecto piloto de inserción de producto ecológico y de proximidad en mercados municipales, mercadillos de venta directa de productores de proximidad, incorporar a las escuelas infantiles criterios de alimentación agroecológica, Plan de trabajo del Foro Municipal de Comercio Justo, huertos demostrativos, guía para la reducción del despilfarro alimentario.

Ocio, turismo y cultura

Construcción colectiva de circuitos turísticos con una mirada social y ambiental, cumplimiento del programa Biosphere y la Carta Mundial del Turismo Sostenible, convocatorias para la celebración de eventos de creación artística participativa y colectiva, espacios de ocio abiertos para la infancia.

Energía, movilidad y residuos

Campañas de ahorro energético en colegios, licitación consumo municipal de origen 100% renovable, impulso energía renovable edificios municipales, mercadillos vecinales de trueque, transición hacia una flota municipal verde, apoyo a cooperativas de consumo de energía renovable.

Otros bienes de consumo

Fomento compra pública verde, proyecto piloto de migración a software libre de algún organismo municipal, Open data, apoyo a sellos y certificaciones sociales, fomento reparación de objetos, apoyo a eventos de moda sostenible, o la reutilización de ropa desde la economía solidaria.

Depósito Legal: M-11933-2017



PLAN DE IMPULSO DEL CONSUMO SOSTENIBLE de la Ciudad de Madrid

Plan de Impulso del Consumo Sostenible de la ciudad de Madrid 2016-2019

Actualmente atravesamos una profunda crisis multidimensional (socioeconómica, ecológica, energética, cuidados...), que interpela a la ciudadanía y a las Administraciones públicas a replantearse los modelos vigentes de producción y consumo. Una tarea que arranca por asumir tanto la injusticia, la insostenibilidad de los patrones de intercambio económico y los estilos de vida dominantes en nuestras sociedades como por la necesidad de implementar cambios prácticos. En estas transformaciones han de confluir los cambios personales junto con estrategias colectivas y políticas públicas que permitan consolidarlos, dotarlos de consistencia y posibilitar saltos de escala.

El consumo sostenible pone el foco de atención en la transformación de nuestros estilos de vida y hábitos de consumo, de forma que nuestra manera de comprar contribuya positivamente a la democratización de la economía, favorezca otras formas de producción y distribución de bienes y servicios o fomente el desarrollo local. Ésta debe ser una pieza en el complejo puzzle de medidas que deben ponerse en marcha para cambiar tanto nuestros imaginarios culturales, como la forma de satisfacer nuestras necesidades de modo que se conecte con otros planteamientos complementarios como la economía circular, la compra pública responsable, el cambio de modelo energético, un nuevo modelo productivo, la soberanía alimentaria o la fiscalidad verde.

¿Por qué un plan de impulso?

Tradicionalmente las instituciones han ejercido el papel de garante de derechos, pero no han asumido de forma activa un rol preventivo o estratégico a la hora de intervenir sobre el consumo. Además de defender los derechos legítimos del consumidor a través de los procesos tradicionales de información, formación, mediación, arbitraje o la actividad inspectora y el establecimiento de acuerdos voluntarios con los sectores empresariales, es preciso dar un paso más y ver el potencial del consumo como herramienta de transformación social. El Plan de Impulso del Consumo Sostenible de la ciudad de Madrid (PICS) ha sido concebido como una aportación desde la ciudad a este proceso de cambio sistémico.

Las Administraciones públicas tienen la responsabilidad de actuar de forma ejemplarizante. Sus prácticas de consumo deben facilitar la consolidación de fórmulas sostenibles y socialmente justas, evidenciando que es posible mantener el servicio y la calidad consumiendo menos y haciéndolo de un modo más responsable social y ambientalmente. Las políticas públicas deben simultáneamente ofrecer acciones que permitan sensibilizar y formar a la ciudadanía sobre estas cuestiones, así como apoyar las iniciativas ciudadanas de consumo sostenible que se están desarrollando desde la sociedad civil, buscando identificar aquéllas de mayor interés público y apostando por su extensión, generalización y replicabilidad.

Este impulso al consumo sostenible permite legitimar otras opciones de compra (ecológica, comercio justo, de economía solidaria, banca ética...) y otras formas de comportamiento en los distintos ámbitos de nuestra vida como son la reutilización, la reparación de productos cotidianos, el uso compartido, la reducción en el consumo de bienes y servicios de uso habitual o el reciclaje.

¿Cómo se ha construido el PICS?

Este Plan es un proyecto estratégico que, desde su origen se ha desarrollado con metodología participativa, es el fruto de la labor conjunta de más de cincuenta entidades especializadas en distintas temáticas (soberanía alimentaria, energía, comercio justo, banca ética, seguros éticos, ecoturismo, economía solidaria, cooperativas...) que han definido desde los objetivos, los ámbitos de actuación hasta las propias acciones a desarrollar en el marco temporal del Plan. Un documento generado mediante una dinámica colaborativa entre el Instituto Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Madrid y el tejido asociativo, aprovechando los saberes acumulados del personal técnico municipal, de las organizaciones de consumidores y empresariales así como de la experiencia de las personas implicadas en iniciativas ciudadanas, a escala ciudad o territorial en sus distritos, poniéndolos en diálogo con otros saberes expertos procedentes de la universidad o de otras ciudades. El Plan supone un ejercicio de coproducción de políticas públicas e incorpora algunas de las principales innovaciones sociales de la ciudad en materia de consumo sostenible.

¿En qué consiste?

La estructura del Plan se ha organizado a través de la agrupación de una serie de medidas en 5 ámbitos temáticos, sobre los que de forma prioritaria deberían incidir las acciones: alimentación; energía, movilidad y residuos; finanzas y seguros éticos; ocio, turismo y cultura y otros bienes de consumo. Estas temáticas se cruzan con unas líneas estratégicas a las que deben ofrecer respuesta las acciones del Plan, conformando una matriz que es la base de la estructura. Aplicando cada una de estas líneas estratégicas a los distintos ámbitos de actuación se construye una matriz, que conforma la base del PICS.



- ✓ **Sensibilización y visibilización** del consumo sostenible entre la población de Madrid: extender una nueva cultura del consumo y aumentar la información disponible.
- ✓ **Cambios normativos** que favorezcan la incorporación de prácticas de consumo sostenible.
- ✓ **Impulsar el consumo sostenible** en la práctica municipal, actuando de manera ejemplarizante como motor e impulsor del cambio.
- ✓ **Apoyo y fortalecimiento de iniciativas ciudadanas** vinculadas al consumo sostenible, así como al comercio y la empresa local, promoviendo su vinculación con el consumo sostenible.
- ✓ **Impulso a los Derechos Sociales**, reduciendo las dificultades de acceso a consumos básicos y apoyando una economía basada en los ciudadanos y la conciliación.